

DECRETO DE LA ALCALDÍA

Visto el orden del día propuesto por la Secretaría General, he resuelto aprobarlo y convocar sesión ORDINARIA del Pleno de la Corporación de este Excmo. Ayuntamiento, que ha de tener lugar el día 30 DE SEPTIEMBRE DE 2015, a las 20:00 horas, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y de no reunirse quórum, a la misma hora dos días después en segunda convocatoria, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta de la sesión anterior de fecha 11 de Agosto de 2015.
- 2.- Correspondencia, Comunicaciones y Protocolo.
- 3.- Control de decretos y resoluciones de Alcaldía y sus delegados desde la 3872 a la 8208.
- 4.- N° 14 de modificac. presupuestarias: créditos extraordinarios financiados con bajas.
- 5.- Refinanciación de los préstamos suscritos con las entidades financieras Cajasur, B.B.V.A. y Cajamar en virtud de lo establecido en la disposición adicional 77a de la ley 36/2014, de 26 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2015.
- 6.- Plan de Reducción de Deuda 2014-2019.
- 7.- N° 13 de modificación presupuestarias: créditos extraordinarios financiados con bajas.
- 8.- Cuenta General 2014 del Excmo. Ayuntamiento de Priego de Córdoba y sus OO.AA.
- 9.- Talleres municipales 2015-2016.
- 10.- Deslinde finca titularidad Municipal donde se ubica el Recreo de Castilla.
- 11.- Solicitud de autorización de proyecto de actuación construcción balsa y montaje de deposito en polígono 14 parcela 237 paraje Haza de la villa.
- 12.- Mociones de los grupos políticos municipales, escritas y/u orales, presentadas al amparo de los dispuesto en el art. 91.4 del ROFRJ.

RUEGOS Y PREGUNTAS

Por la Sra. Secretaria se cursará a los miembros del Pleno la reglamentaria comunicación de esta convocatoria.

La Alcaldesa-Presidenta